MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA DE LOCAL UBICADO EN CALLE PROFESOR ZAÑARTÚ N° 1129, A NOMBRE DE CENTRO MEDICO EL NAZARENO, POR EL PERÍODO QUE SEÑALA. INDEPENDENCIA, O 8 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1820 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1693, de fecha 27 de abril de 2017; la carta del representante Legal del Centro Medico el Nazareno Ltda.; la providencia N° 1100, de 04 de mayo de 2017, de Alcaldía; la providencia N° 271, de 05 de mayo de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE alzamiento de clausura por 30 días del local ubicado en calle Profesor Zañartú N° 1129, Comuna de Independencia. A contar de la fecha del presente Decreto. Para efecto de retiro de especies y con prohibición de realizar cualquier actividad comercial

2.- El Jefe del Departamento de Inspección General o quien lo subrogue legalmente, deberá dar cuenta a la Directora de Administración y Finanzas y a la Dirección de Control del resultado de la diligencia encomendada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho ARCHÍVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

GONTALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - DOM - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes. 290.